

Comodoro rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

El llamado a concurso efectuado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple en la cátedra Geología y Geomorfología, de la Sede Comodoro Rivadavia (Resolución CAFCN N° 104/06)

CONSIDERANDO:

Que se ha inscripto un solo postulante.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el acta N° 240/06, el Jurado que actuó en el mismo propone la designación de la Dra. Nerina Silvia Iantanos como Profesor Adjunto, Ordinario en la asignatura Geología y Geomorfología de la Sede Comodoro Rivadavia (Cpde. 1 de Expediente FCN. N° 1477/05).-

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Designar a la Dra. **Nerina Silvia IANTANOS** (DNI.N° 13.946.815) como Profesor Adjunto Ordinario, dedicación Simple, en la asignatura "**Geología y Geomorfología**" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Considerar fecha de alta la que fije la Dra. Iantanos dentro del plazo estipulado en el Capítulo 6 Inciso 6.4. de la Ordenanza C.S. N° 087.

Art. 3°) Esta designación tendrá la vigencia que establece el artículo 20, Título III, Capítulo I del Estatuto de la Universidad.

Art. 4°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos, cuil y opción jubilatoria, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación. De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26.

Art. 5°) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 70°, inciso 12° del Estatuto de la Universidad.

Art.6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada, al departamento Geología y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 445/06.-


MSC SUSANA PETTALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.